



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Despacho del Alcalde

AMC-DA-022-2021
Cajicá, 19 de febrero de 2021

Doctor
EDGAR SIERRA CARDOZO
Contralor Departamental de Cundinamarca
Calle 49 No.13 - 33
Bogotá

Asunto: **Remisión avance final y cierre Auditoría Informe Técnico 2017 y Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Integral vigencia 2016**

Respetado Señor Contralor:

Reciba un cordial saludo. De manera atenta y en cumplimiento de la Resolución 0049 de 2017 y 330 de 2017 emitidas por la Contraloría de Cundinamarca, remito el informe final correspondiente al asunto, acompañado de las respectivas evidencias con el fin de dar por finalizados dichos Planes de Mejoramiento. Agradezco su atención y espero haber dado cumplimiento al requerimiento.

Atentamente,

FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRIGUEZ
Alcalde de Cajicá

Adjunto lo enunciado en seis (6) folios y diez y siete (17) archivos adjuntos

Aprobó: Álvaro Andrés Pinzón Cadena- Secretario General
Proyectó: Martha Eloisa Bello Riaño – Jefe Oficina de Control Interno



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co



ISO 9001



Plan de Mejoramiento
Informe Técnico de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral
practicada al Municipio de Cajicá , vigencia fiscal 2017
Febrero de 2020

Nombre de la Entidad:	Alcaldía Municipal de Cajicá
Representante Legal:	Arq. Fabio Hernán Ramírez Rodríguez
Jefe Control Interno:	Martha Eloisa Bello Riaño
Fecha Recepción Informe Final de Auditoría:	25 de julio de 2019
Periodo que Cubrió la Auditoría:	2017
Fecha de Suscripción	agosto de 2019
Fecha de Inicio:	agosto de 2019

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar el Plan de Mejoramiento que permita atender y dar cumplimiento al Informe Técnico de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral, practicada al Municipio de Cajicá, vigencia fiscal 2017.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Presentar para aprobación el Plan de Mejoramiento elaborado por la Administración Municipal de Cajicá a la Contraloría de Cundinamarca, acorde a las posibilidades técnicas, administrativas y físicas de la entidad, cumpliendo con las fechas señaladas en el mismo.
2. Subsanan el hallazgo que tienen que ver con el contrato de Obra No. 05 de 2017, Objeto: Mantenimiento Instituciones Educativas Departamentales IED principales y subsedes del Municipio de Cajicá.
3. Continuar con la Mejora Continua al interior de los procesos y procedimientos de la Alcaldía Municipal de Cajicá.





Informe Técnico de Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Integral Practicada al Municipio de Cajicá, Vigencia Fiscal 2017

Nit: : 899.999.465-0

Arq. Fabio Hernán Ramírez Rodríguez

Febrero de 2021

AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	Estado	OBSERVACIONES																																																							
1	Evaluación a la Contratación Descripción del hallazgo EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN Contrato de obra No. 05 de 2017 CONDICIÓN Objeto: Mantenimiento Instituciones Educativas Departamentales IED principales y subseles del municipio de Cajicá Fecha de inicio: 30 de enero de 2017 Fecha de terminación inicial: 8 de julio de 2017 Plazo inicial del contrato: 6 meses Valor: \$1.166.226.300.00 Contratista: Consorcio Cajicá 13 Prorroga: 38 días Suspensiones: 5 meses y 6 días Adiciones en valor: \$0 El contrato en mención fue reportado por la Dirección Operativa de Control Municipal a la Subdirección de Infraestructura y transporte de la Contraloría de Cundinamarca para su evaluación técnica. CRITERIO El informe de infraestructura dice lo siguiente: “ Análisis cantidades de obra Una vez verificadas las memorias de cálculo y comparadas las cantidades medidas durante la visita con las cantidades registradas en el acta final, se evidencia que corresponden, por lo tanto no existen faltantes de obra dentro de la obra ejecutada; sin embargo, dentro del acta de recibo final se incluye el ítem 1.2 “ajustes de diseño” por valor de \$6.998.626.00 al cual se le incluye un porcentaje de AIU de 30.5% dando como resultado un valor total de \$9.133.206.90 este valor constituye un faltante de obra, ya que si bien dentro de los estudios previos y el contrato se menciona este ítem, no hay insumos que lo justifiquen dentro de la carpeta contractual entregada para la realización de esta auditoría. 2.2 ANALISIS DEL ESTADO FÍSICO ACTUAL Al momento de la visita las instituciones educativas se encuentran en servicio. Se observa descascaramiento de la pintura en la fachada del primer piso para las IED Capellanía Antigua - Miguel Poveda y El Misterio. También se observa deterioro en el ceramiento instalado en la escuela El Misterio. En el siguiente cuadro se muestra la cuantificación de las afectaciones encontradas: <table><tr><th>Ítem</th><th>ICC</th><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Vr. Unitario</th><th>Vr. Total</th></tr><tr><td>2.8</td><td>10.1</td><td>Cerramiento en malla elaborada C.10 incl. Ángulo (paral en tubo estructural galvanizado) 21</td><td>M2</td><td>63.06</td><td>\$ 88,200.00</td><td>\$ 5,561,892.00</td></tr><tr><td>NP</td><td>39</td><td>Pintura en esmalte a dos manos para zócalos de juro</td><td>M2</td><td>4.75</td><td>\$ 13,401.00</td><td>\$ 586,296.43</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>\$ 1,148,188.43</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>\$ 1,555,491.67</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>\$ 30,740.94</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>\$ 286,954.86</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>\$ 8,023,305.90</td><td></td></tr></table>	Ítem	ICC	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	2.8	10.1	Cerramiento en malla elaborada C.10 incl. Ángulo (paral en tubo estructural galvanizado) 21	M2	63.06	\$ 88,200.00	\$ 5,561,892.00	NP	39	Pintura en esmalte a dos manos para zócalos de juro	M2	4.75	\$ 13,401.00	\$ 586,296.43						\$ 1,148,188.43							\$ 1,555,491.67							\$ 30,740.94							\$ 286,954.86							\$ 8,023,305.90		Respecto al ítem 1.2 Ajustes de Diseños Como es de amplio conocimiento, el contrato en mención tiene como objeto: Mantenimiento de las Instituciones Educativas Departamentales IED principales y subseles del Municipio de Cajicá y para la interventoría se suscribió el contrato de consultoría N.010 de 2017. Suscrito con la Sra. Elsa Torres Arenales, cuyo objeto es realizar la interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, contable, jurídica y ambiental para el contrato de la referencia. Considerando que el objeto del contrato es realizar mantenimiento a los colegios, se estableció un presupuesto estimado que por el tipo de intervención es muy complicado establecer la totalidad de los trabajos a realizar, hasta tanto no se dio inicio al contrato de mantenimiento de las IED, no se tenía conocimiento absoluto de las intervenciones que allí se debían realizar, caso puntual el tema de redes existentes del sistema hidráulico de las instituciones educativas, no debemos olvidar que las edificaciones donde actualmente funcionan algunos de los IED del municipio tienen más de 50 años, caso puntual el colegio Pompilio Martínez, el Colegio Antonio Nariño y el Colegio San Gabriel. Como es de suponer no se cuenta con, planos hidráulicos, planos sanitarios, planos eléctricos y mucho menos estructurales, donde se pueda apreciar la forma como están conectadas las redes tanto hidráulicas como sanitarias, fue necesario empezar por realizar estudios topográficos, levantar planos de lo poco que se puede apreciar en cada colegio y posteriormente realizar los respectivos estudios para entregar unos diseños que garanticen la correcta ejecución de las obras. Así las cosas, de la mano de los profesionales tanto de obra como de interventoría, se realizaron los respectivos diseños para la ejecución de las obras. Al respecto le podemos informar que dentro del expediente del contrato de obra reposan 32 carpetas de las cuales seis (6) contienen los soportes que hacen referencia al ítem 1.2 Ajustes de diseños, teniendo en cuenta que se realizaron varios estudios y análisis para poder determinar el tipo de mantenimiento o reparación a realizar en las diferentes IED así: INSTITUCIÓN POMPILO MARTÍNEZ La obra que allí se realizó tiene que ver con la construcción de la plazoleta central. Se realizó el levantamiento topográfico, para determinar los niveles de acabado de adoquín y determinar los niveles de las pendientes de las cañuelas. Así mismo se realizaron los Ajustes a los Diseños Hidráulicos para la tubería de aguas lluvias y garantizar así los drenajes de la plazoleta, fue necesario diseñar unas cajas de inspección nuevas que se debían construir para garantizar la fluidez de las aguas y garantizar su funcionamiento hidráulico de acuerdo a las normas. Se realizaron los AJUSTES A LOS DISEÑOS para la construcción de la plazoleta realizando la proyección de las rampas de acceso a discapacidad las cuales fueron diseñadas con las pendientes exigidas por norma, para garantizar la accesibilidad a los niños con esta condición a todos los espacios de la institución. INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO De igual manera se ejecutaron las mismas actividades en la IED Antonio Nariño Ajustando Diseños Hidráulicos para la construcción de la plazoleta que se encuentra en un patio interno a un nivel más bajo de los corredores, por lo cual se vio la necesidad de tomar los niveles topográficos para la ubicación de las cajas de inspección e instalación de las redes hidráulicas que debían desaguar hacia las redes ubicadas en las canchas de fútbol que se encuentran en la parte exterior del costado norte de la Institución e identificar de los niveles de acabado del adoquín y la posición de las cañuelas.	15 días	Actividades propuestas/actividades ejecutadas *100	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Subsanado	Una vez revisados los documentos del archivo se encontró la documentación correspondiente a ajuste de diseños los cuales hacen parte del informe que evidencia la existencia de los mismos. En este orden de ideas, los planos de los diseños se localizan en los folios No. 6469 al 6474 y los informes en los folios 5100 al 5168. Para dar respuesta a este hallazgo relacionado con el ítem 2.2 Ajuste de Diseños, por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se revisó la carpeta que reposa en los archivos de la Alcaldía Municipal de Cajicá, allí se pudo revisar y se ubicaron las carpetas y planos que hacen parte de la ejecución de este contrato de obra N. 005 de 2017. Como se manifiesta en el informe se encontraron todos los soportes que fueron avalados por la Interventoría y que soportan el pago de los Diseños que se realizaron para poder ejecutar el objeto del contrato de obra que se suscribió para realizar mantenimiento a las IED del Municipio. Relacionado con el pago que se realizó de manera incorrecta, se revisó el archivo correspondiente a este contrato y se evidenció el error que se presentó de manera involuntaria en el momento de liquidar el pago correspondiente. Una vez encontrado el error, se ofició a la firma interventora para que se realice el correctivo necesario de devolución de este valor que se pagó de más. En el informe anexo se relaciona el oficio enviado a la interventoría, oficio que se anexa al presente informe. Valga señalar que la entidad celebró el contrato de consultoría No.10 de 2017 suscrito con la Señor Elsa Torres Arenales cuyo objeto es "Realizar la interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Jurídica y Ambiental para el contrato de Obra No. 005 de 2017, razón por la cual todos los pagos se efectuaban una vez eran aprobados por el interventor. Respecto al ítem No. 39 "pintura en esmalte a dos manos para zócalos de muros, y tal como se manifestó a la contraloría el día de la visita, por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se realizó el mantenimiento correspondiente a este muro, evitando que los daños fueran aún mayores. Evidencia fotos anexas. Al presente informe se anexa copia de los soportes que fueron ubicados y están relacionados con la ejecución de los diseños, los cuales están en medio magnético, además está el registro fotográfico de las actividades realizadas. Como evidencia de esta gestión se anexan oficios, informes, diseños, planos y demás material enunciado en el presente plan de mejoramiento.
Ítem	ICC	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total																																																									
2.8	10.1	Cerramiento en malla elaborada C.10 incl. Ángulo (paral en tubo estructural galvanizado) 21	M2	63.06	\$ 88,200.00	\$ 5,561,892.00																																																									
NP	39	Pintura en esmalte a dos manos para zócalos de juro	M2	4.75	\$ 13,401.00	\$ 586,296.43																																																									
					\$ 1,148,188.43																																																										
					\$ 1,555,491.67																																																										
					\$ 30,740.94																																																										
					\$ 286,954.86																																																										
					\$ 8,023,305.90																																																										

[illegible]



ALCALDÍA MUNICIPAL

PLAN DE MEJORAMIENTO

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL MUNICIPIO DE CAJICA VIGENCIA 2016

feb-21

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldía Municipal de Cajicá
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Arq. Fabio Hernán Ramírez Rodríguez
NOMBRE DE LA JEFE DE CONTROL INTERNO	Martha Eloisa Bello Riaño
FECHA RECEPCION INFORME FINAL	13 de febrero de 2018
PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA	Vigencia 2016 de enero 01 a diciembre
FECHA DE SUSCRIPCION	Marzo de 2018
FECHA INICIO	Marzo de 2018

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar las acciones de mejoramiento derivadas de los hallazgos de la Contraloría de Cundinamarca como resultado de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Integral practicada al Municipio de Cajicá, vigencia fiscal 2016.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Aplicar los correctivos a que haya lugar y las acciones preventivas y correctivas cuando estas aplican para los casos que tienen que ver con la calidad de la información remitida a los organismos de control.

2. En cuanto al tema de Contratación el cual es de apoyo y transversal a toda la entidad, tomar las acciones pertinentes con el fin de evitar que se materialicen nuevamente los hallazgos detectados en la presente auditoría.

3. En cuanto al tema de propiedad, planta y equipo ejecutar la actualización de inventarios que se viene trabajando y la identificación plena de los bienes inmuebles de la entidad.

4. Mejorar el procedimiento de liquidación de impuesto de delineación y construcción ejecutado entre la Secretaría de Planeación y Secretaría de Hacienda con el fin evitar mayores o menores valores en la liquidación.





AVANCE EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA FISCAL 2016

Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral Practicada al Municipio de Cajicá
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
Nit: : 899,999,465-0

Representante Legal:		Arq. Fabio Hernán Ramírez Rodríguez							
Entidad:		Alcaldía Municipal de Cajicá							
Área:		Alcaldía Municipal de Cajicá							
Fecha de elaboración:		feb-21							
No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	ESTADO	INDICADOR MEDIDO /OBSERVACIONES
		Rendición de la Cuenta Estados Contables:							
15	Bienes inmuebles originados en cesiones sin legalizar	15. Bienes inmuebles Originados en Cesiones sin legalizar Desde la vigencia 2003, el municipio ha recibido aproximadamente 288 cesiones, de las cuales 121 están representadas en predio, los cuales 85 aproximadamente no se encuentran legalizados a nombre del municipio. En la base de datos entregada se observa que: ☐ En algunos no existe evidencia sobre si el bien no se encuentra titularizado o no a nombre del municipio. ☐ 14 carecen de avalúo. ☐ De 06 no se tiene la cédula catastral. De acuerdo con la información anterior, se puede concluir que el municipio no tiene la información completa sobre los bienes inmuebles recibidos en cesión, por ende no se ha realizado las gestiones necesarias para su legalización, situación que pone en riesgo el patrimonio del municipio. (Ver numeral 2.7.5.2 página de la 73 a la 76)	Implementar el funcionamiento del Banco Inmobiliario a partir un inventario de cesiones que permita recoger toda la información de los predios otorgados al municipios. PLANEACION	1. Inventario por parte de la Secretaria General de los bienes del inmuebles del Municipio. 2. 2. Inventario de proyectos licenciados por parte de la Secretaria de Planeación (AREA BANCO INMOBILIARIO). 3. 3. Requerir soportes a los titulares de licencias para verificar la incorporación de las cesiones al municipio de los proyectos que carecen de información. 4. Actualizar el inventario de Espacio Público del Municipio	4 Meses 9 meses 10 meses 4 meses	Porcentaje de ejecución de los inventarios	Secretaría General Dirección de Desarrollo Territorial (Banco Inmobiliario) Dirección de Desarrollo Territorial (Banco Inmobiliario) Dirección de Desarrollo Territorial	SUBSANADA	100% Se adelantó la actualización de los inventarios ANEXOS: 1. Relación de Inmuebles rurales Cajicá 2. Relación de Inmuebles Urbanos Cajica 3. Base de datos cesiones actualizada
19	Menor Valor en la Liquidación de Licencias	19. Menor valor en la Liquidación de Licencias Como resultado de la auditoría interna realizada por parte de la oficina de control interno, a la oficina de planeación en la vigencia 2016, en el informe se establece que existe menor valor liquidado en las licencias de construcción tomadas como muestra en la suma de \$126.631.000. Esta auditoría mediante oficio sin número del 1910/2017, remitió al Despacho del señor Alcalde, solicitó "... el resultado de las gestiones adelantadas por la administración, en lo que respecta con el informe de control interno con la vigencia 2015, en donde se estableció menor valor en la liquidación de las licencias expedidas por la Secretaría de Planeación, durante la vigencia 2015, arrojando una diferencia de \$126.631.000...". Respuesta de la Administración al pre informe: "... En respuesta emitida por la Secretaría de Planeación en fecha 23 de noviembre de 2017, en relación al menor valor liquidado para los proyectos licenciados en la vigencia 2015, se informó que: a. Se procedió a efectuar una revisión de la tabla de liquidación utilizada por la Secretaría de Planeación a fin de verificar su correcta aplicación en el cobro del impuesto de delineación y construcción. b. Resultado de la revisión se encontraron algunas inconsistencias ante lo cual se procedió a hacer los ajustes respectivos en la tabla de liquidación. c. Igualmente se procedió a determinar con la Secretaría de Hacienda, efectuar un control dual en la liquidación del impuesto de liquidación y construcción, en el sentido que la Secretaría de Planeación efectúa la pre-liquidación la cual es notificada al usuario, quien procede a solicitar a la Secretaría de Hacienda el recibo o liquidación final para pago, cada uno se liquida en forma autónoma y en caso de inconsistencias entre las dos, la Secretaría de Hacienda remite a Planeación para la verificación respectiva...". Teniendo en cuenta la respuesta al pre informe, se reitera el proceso sancionatorio toda vez que la administración argumenta las gestiones que está adelantando en la liquidación de las licencia de construcción. (Ver numeral 2.7.8.5 página 83 a la 85)	Aportar la suficiente información que requiera la Secretaría de Hacienda para realizar la gestión de los cobros pertinentes con el fin de recaudar el valor evidenciado en el hallazgo	1. Establecer un procedimiento que permita identificar las falencias que se tuvieron al momento de ejecutar dichas liquidaciones. 2. Contribuir con información pertinente a Secretaría de Hacienda para proceder con el cobro del respectivo valor. 3. Enviar de manera periódica, en común acuerdo con Secretaría de Hacienda la información necesaria para realizar el cobro de los expedientes nombrados en el informe por parte de Control Interno	6 meses	Porcentaje de dinero recuperado	Secretaría de Planeación, Secretaría de Hacienda, Dirección de Desarrollo Territorial	SUBSANADA	100% La Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda implementaron estrategia, donde se determinó el desarrollo de actividades que permiten evitar la presentación de diferencias de las liquidaciones de licencias elaboradas por cada Dependencia. 1. Uso de formato GDT-FM021 Preliquidación de impuestos de delineación y construcción, en la que se evidencian los datos del titular que lleva a cabo la solicitud de licencia, así como los datos del recibo emitido por Secretaría de Hacienda, la cual esa actualizada anualmente acorde a lo definido en el Estatuto Tributario, y la cual es notificada al solicitante de la licencia. 2. La Secretaría de Planeación mediante el envío de correos electrónico remite Informe mensualmente a Secretaría de Hacienda las preliquidaciones generadas para realizar el empalme de datos. 3. Con la preliquidación el usuario solicita la liquidación en la Secretaría de Hacienda y procede a su pago y posteriormente lo presenta a la Secretaría de Planeación (definido en procedimiento para la Expedición de licencias urbanísticas y reconocimiento de edificaciones- GDT-PR004)

ARQ. FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal de Cajicá

MARTHA ELOISA BELLO RIANO
Jefe Oficina de Control Inte



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

